REDACTOR GENERAL

DE ESPANA.

Madrid jueves 10 de febrero de 1814.

Sta. Escolástica V. y S. Guillermo de Aquitania. = Sale el sol á las 6 h. y 48 ms., y se pone á las 5 h. y 12 ms. = Quarenta Horas en la iglesia de monjas de las Maravillas.



SUCESO MEMORABLE EN ESTE DIA.

AÑO 1040.

De un terrible terremoto hoy fué acometida Esmirua, y todos sus moradores quedaron entre las ruinas.

CEDRENO:

VARIEDADES.

Desafio patriótico.

Señor Procurador General de la Nacion y del Rey.=Insigne Molle: acabo de llegar á Madrid enteramente resuelto á desafiar al periodista mas corrompedor de la opinion pública, esto es, á vuesa merced. Soy un español, no solo amante, sino idólatra de la admirable Constitucion, que he jurado defender con todas las riquezas que la divina Providencia se ha dignado concederme á manos llenas, con todos mis talentos, aunque cortos, con toda mi alma, con el influxo de todos mis amigos, y hasta con la última gota de mi sangre. Miro á los enemigos de la Constitucion con mas saña todavía que á los franceses; porque los franceses eran satélites forzados de la tiranía, y como tales atacaban la independencia nacional; pero los serviles son enemigos voluntarios de los derechos del pueblo español, y atacan maliciosamente la libertad nacional, asegurada en ese libro sagrado, donde estan estampadas nuestras leyes fundamentales. Cada letra de tan precioso libro ha costado á la nacion diez victimas españolas, sacrificadas por sostener la libertad de la patria (1), la que es ilusoria, es nula sin la inviolable subsistencia de la ley constitucional. En vano habriamos arrojado á los franceses, recobrando nuestra independencia, si nuestra libertad política y civil estaba expuesta al caprichoso antojo de un déspota. Si se le dice á la nacion: "; Españoles! ya no hay franceses en todo nuestro suelo; ya teneis restaurada la independencia nacional. ¿Estais contentos sin Constitucion, esto es, sin leyes inviolables que aseguren vuestra libertad general y la particular de cada uno de vosotros? ¿sin leyes sagradas que opongan una muralla de bronce al feroz despotismo de vuestros gobernantes, y a la arbitrariedad de los ministros? ¿sin leyes venerables, que impidan las contribuciones exhorbitantes y caprichosas para sostener el luxo de un insolente favorito, ó de una reyna veleidosa? ¿sin leyes, que ofrezcan un dique insuperable á la arbitrariedad de los jueces,

(1) En esta gloriosa revolucion hemos perdido, por un calculo prudente, 1.018,660 personas, entre los niños, mugeres y ancianos muertos por la ferocidad francesa, y los militares y patriotas que han fenecido en las batallas, &c. Las letras que tienen los 384 artículos de la Constitución, ascienden á 101.866. procuradores, escribanos y alguaciles; sin leves protectoras de la libertad y seguridad de los ciudadanos, por las quaies ningano puede ser preso sin razon y sin causa juscificada, y si es puesto injustamente en la carcel, puede pedir que se haga efectiva la estrecha responsabilidad del quebrantador de la ley, sea quien se fuere? Si se les pregunta, repito, á los españoles: ¿estais contentos sin Constitucion? Claro está que responderán furiosos: no queremos vivir sin Constitucion; pues en el infausto tiempo del aborrecible Godoy, no habia exércitos franceses en España, y sin embargo no teniamos libertad: nuestras propiedades, nuestra seguridad personal, y nuestras vidas, estaban sugetas al arbitrio de un Marquina, y de otros mil satélites de la tiranía doméstica.... Queremos libertad, responderán, queremos ser españoles libres, queremos Constitucion, que es el baluarte de nuestros fueros respetables; sin Constitucion no hay libertad, sin libertad no hay patria: queremos Constitucion, y por defenderla derramaremos gustosos nuestra sangre: los españoles queremos antes morir libres, que vivir eselavos: ¡viva la Constitucion, que nos hace libres y felices!

Pues si la voluntad resuelta de todos los españoles es de ser libres, ¿cómo tú ¡inmundo Procurador de la Nacion y del Rey! cómo tienes la audacia de intentar corromper la opinion pública con tus taimados escritos? A pesar de que los periodistas patriotas de Cádiz han manifestado bastante tus dolosas intenciones, y tus rastreras intrigas, yo me he propuesto mas; intentó arrancarte la máscara delante del pueblo de Madrid, desde donde se propagarán por toda la nacion tus falacias subversivas de las leyes, y tu ódio

à la Constitucion.

¡ Madrilefios! por los periódicos que salen en esta Capital, y por noticias particulares, sabeis que hay dos clases de españoles, baxo la denominación de serviles y liberales. Los serviles, como el Procurador General, la Atalaya de la Mancha, el Sensato de la Coruña, &c. &c. &c. Llaman liberales á los ilustres diputados de las Cortes generales y extraordinarias, fundadores de la inmortal y sábia Constitucion, que ha llenado de admiracion, y de envidia à todas las potencias de Europa: llaman liberales á los periodistas que en nuestra revolucion se han distinguido mas por sus talentos, por su ilustración, y sobre todo por su sincero amor al pueblo, y á sus sacrosantos derechos, tan atacados por la gárrula turba servil. Los liberales por su parte llaman à los serviles enemigos de la Constitución y de la libertad del pueblo español.

¡Madrileños! ¿ Quién de estas dos clases tiene tazon? ¿ Como se descubrirá patentemente quiénes son los verdaderos amigos de la Constitucion y del pueblo, y quiénes sus verdaderos enemigos? Con la mayor facilidad. Es indudable que el Procurador General de la Nacion y del Rey, es un corifeo del servilismo, y que quando está reputado por tal en toda la nacion, deberá ser un hombre que posea en alto grado la táctica servil, y sepa manejar con primor todos los argumentos solisticos propios para fascinar al

pueblo.

¡Madrilenos! pues yo ni tengo sus talentos, ni su instruccion: solo estoi dotado de unas medianas luces, con algunos escasos estudios: y desde ahora me declaro corifeo del liberalismo, ó amor al pueblo y à la Constitucion. No en lógias secretas y tenebrosas, sino á la faz del pueblo de Madrid, en el teatro del Príncipe desafio al Procurador General á certamen público, en el qual me obligo á arrancar la máscara á este hipócrita ; demostrando al pueblo que los serviles son los verdaderos enemigos del pueblo y de su felicidad ; y que los liberales son los verdaderos patriotas, y amigos de la Constitucion. Si el pueblo, que ha de ser el juez, no queda convencido de mis argumentos, permito que la actual Regencia dé órden de que se me corte la cabeza; ó que la del Procurador General sea separada de sus hombros, si despues de haber arengado al pueblo dos horas (y en seguida yo una hora sola) no puede persuadir á los Madrileños que se reunan en el teatro, lo que intenta en sus escritos falsos como el alma de Judas, á saber, que los liberales no son amantes del pueblo y de la Constitucion, sembrando con esto la desunion y la discordia. O sucabeza ó la mia han de caer á la decision del pueblo, con lo qual se consigue el mayor beneficio: el que no haya division, sino unidad intima entre todos los españoles: el que los serviles se abracen con los liberales, y den á la nacion un dia de placer y de gloria. Si yo no convenzo el pueblo, entonces conocerá toda España la falsedad de los principios de los liberales. Por el contrario, si yo patentizo al público que los principios benéficos de los liberales sonverdaderos, y estan fundados en el amor del pueblo, de los militares y de la Consritucion; si yo le manidesto que los principios de los serviles estriban en el vil egoismo, en el sórdido interés, en su odio á la Constitucion y á los derechos del pueblo, en su vida poltrona y regalada, y por decirlo de una vez en su panza, que es su único Dios, ¿ quién duda que el Procuratore quedará confundido, y que su cabeza truncada acabará con el pernicioso servilismo, desengañados sus tontos, ó inocentes sectarios, los quales arrepentidos de su insensatez y de su fascinacion procuradoril, llorarán amargamente su error, y se abrazarán con los liberales, diciéndoles: " ya estamos desengañados, ya hemos visto en el certamen público que el Procurador General, nuestro corifeo, hà quedado rendido á los pies del verdadero amigo del pueblo, del intrépido defensor de los militares y de la Constitucion. En prueba de nuestro puro arrepentimiento, ahi estan ya las dos terceras partes de nuestras cuantiosas rentas, que ofrecemos à la patria; pero es menester que se borre, ó mas bien que se proscriba, esa fatal voz de pancistas, que con tanta razon nas aplicaron los liberales?"

Qué bienes tan inmensos o Procurador General! puedes proporcionar á tu patria (si es que la quieres, como tanto lo cacareas) aceptando el patriótico desafío que te ofrece, baxo la autoridad del Gobierno, un verdadero español, amante de la Constitucion! Si no le admites, pruebas á la faz de toda la nacion, que no tienes fuerzas suficientes para sostener tus aserciones, escritas en letras de molde, y que de consiguiente son falsas, y contrarias á la felicidad de la patria: veinte y quatro horas, nada mas, te da de término, para que respondas, — El militar amante de la Constitucion.

P. D. Te advierto que para que quepa mas gente en el teatro del Príncipe, quando se verifique este certamen, debe darse órden de que todos los palcos se alquilen por asientos, haciendo una regulacion de los que cojan en cada uno. El producto íntegro de la funcion por mi parte lo destino para la subsistencia de los exércitos; dime tú si te convienes en lo mismo.

Segunda P. D. Como me contemplo con fuerzas suficientes para batirte, no necesito de mas padrino que de la clara

razon que asiste á la justa causa que defiendo, que es la de todos los patriotas, no de boca, sino de corazon. Pero á tí te permito que lleves por padrino al célebre Xaramillo, insigne fundador de la famosa escuela de gramática-ortografia.

CORTES.

Dia o. = Leida el acta del dia anterior, presentarion los Sres. Oller y Plandolit su voto particular contra lo resuelto ayer acerca de la proposicion del Sr. Martinez de la Rosa, y se mandaron agregar al acta. = Felicito á las Cortes por su traslacion el cabildo de la santa iglesia de Sto. Domingo de la Calzada.

Pasaron á la comision de Hacienda dos expedientes, apoyados por la Regencia. — Se aprobó el diciámen de la comision de Hacienda, sobre la solicitud del Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Andujar, para que se le descuenten de la contribucion directa los suministros nechos á la tropa, despues de la evacuación del enemigo, segun lo pactado con aquel intendente.

También se aprobo despues de alguna discusion, una proposicion del Sr. Agullo, sobre que los Sres. Secretarios den cuenta de los expedientes de los empleados que han merecido buen informe.

El Sr. Vargas dixo, que la minuta de decreto sería presentada por la comisión mañana, o á mas tardar pasado mañana.

Fué aprobada una proposicion del Sr. Secretario Teran, para que se de cuenta al Congreso de todos los expedientes por su ôrden cronológico.

A instancia del Sr. Diaz del Moral, se facultó á los Sres. Secretarios para que sacasen de las Cortes el libro de las actas, y lo llevasen á casa de los Sres. diputados enfermos, que no han podido firmar el decreto magestuoso sobre el recibimiento de Fernando VII.

Se leyo la respuesta del Sr. Reina á los cargos de la comision especial. En ella confesaba lo mismo que dixo en público, y consta por la nota taquigrafica (sesion del 3); dando por pretexto que le parecia que el rei Fernando deoia jurar la Constitucion en la raya, y que creia que el rei era soberano absoluto, porque á los de su tiempo los habia visto titularse tales: y acogiéndose por último á la benignidad del Congreso y del pueblo de Madrid,

Se volvió á leer el dictámen de la comision especial.

El Sr. García-Page, con la claridad y moderacion que le caracterizan, demosiro, con la la Constitucion y el decreto en la mano, que el Sr. Reina habia intentado echar por tierra la Constitucion: que habia roto sus poderes, y era un perjuro, y un parricida, mas detestable todavía que el mismo Catilina. Despues puso mas claro que la luz del medio dia, leyendo el artículo 110 de la Constitucion, que los diputados deben proceder con arreglo á la Constitucion, y que si se exceden de las facultades que tienen por sus poderes, el pueblo no está obligado á obedecerlos.

Al oir el Sr. Tenreiro esta proposicion, que es una consecuencia inmediata del artículo 110 de la Constitucion, interrumpio al Sr. García-Page, gritando: ¡qué proposicion tan escandulosa! Sr. Cuartero: "escandaloso es lo que dice

el Sr. Tenreiro."

(El pueblo manifestó su disgusto á las expresiones del Sr. Tenreiro; y este Sr. encolerizado insultó al pueblo ltamándole facciosos, pagados para alborotar en las galerías. palabras irritaron el noble pundonor del pue-blo de Madrid, defensor de la libertad, é incapaz de ser sobornado, por todo el oro del mundo, y gri!ó algunos minutos: ¡fuera, fuera, fuera el insultante Tenreiro!)

El Sr. García-Page continuó su discurso, haciendo palpable, que en vano el Sr. Reina ha querido acogerse á la inviolabilidad de diputado en sus opiniones, pues hay gran diferencia entre opinion, y un principio verdadero de política, qual es la soberania del pueblo, y que habia ya jurado cumplir y hacer cumplir. ¿Hay inviolabilidad para echar por tierra la Constitucion? (grande aplauso.) Despues de hablar largamente, concluyó diciendo: que ha lu-gar á la formacion de causa al Sr. Reina. (Aplauso.)

De la mitma opinion fué el Sr. Norzagaray, advirtiendo que el Sr. Reina no contento con haber atacado á la vez tantos articulos de la Constitucion, en su respuesta atacaba expresamente el

artículo 173 de la Constitucion.

Se voto nominalmente la proposicion de si ha lugar á la formacion de causa del Sr. Reina, y salio aprobada por la afirmativa por 123 votos

Como la primera sala del tribunal de Cortes no está completa, el Sr. Presidente señaló la hora de las 9 de mañana, para abrir la sesion mas temprano, á fin de que haya lugar de nombrar los Sres. Jueces que faltan; y se levantó la se-

sion pública, quedando las Cortes en secreta.

Nota. "Como el pueblo español tendrá un vivisimo deseo de conocer á los diez y siete representantes que no han querido que se forme causa al perfuro, parricida y trastornador de la Constitucion, el ex diputado Reyna, nos ha parecido conducente expresar sus nombres, que son los señores Obispo de Pamplona: Zorrilla: Casaprin: Morquera: Fernandez de Castro: Roda: Caraballo: Gárate: Caraza: Palacin: Castillon: Marquez de la Palma: Dominguez de Galicia: Montaos: Blanco-Zerrallas : Moliner y Ostolaza. - Total 17."

Señor Redactor.

¿ Y qué dirá anera de este pueblo heroico el impudeme Procurador General? ; Es el espíritu de Madrid el que el supone maliciosamente, para extraviar la opinion de los que no presencian lo que aquí pasa? Un pueblo inmenso esperaba hoy 9 el resultado de la sesion secreta, y si se habia tocado o no en ella el punto de quitar la Regencia, segun lo ha anunciado con la mayor desfachaiez el Procurador General. Apaciblemente discurrian todos entre si (y por cierto que ninguno estaba sin camisa, segun lo aseguró el Ayuntamiento de los de la noche de la música), y cundio la voz de que el Sr. Tenreiro habia dexado escrito que el pueblo que asistia á las galerías estaba pagado. La ira se pintó al punto en todos los semolantes, y á no ser por su moderacion, y por lo penetrados que estaban todos del respeto que se debe á la sama institucion de Cortes, sabe Dios lo que hubiera pasado. Llegó en fin el momento de la salida de los Sres. diputados, y el pueblo se reunió á su paso, no para insultar á nadie, sino para con sus ordenadas voces de i viva la Constitucion, viva la actual Regencia, vivan los diputados que las defienden! manifestar sus sentimientos, y que está resuelto á sostener á todo trance á la Constitucion y á la actual Regencia, que la respeta y ama, y que por este solo título es odiada de los malvados. Salió entónces el Sr. Tenreiro, y á pesar de toda su moderacion, no pudo ménos de gritar. ahí va, ahí va: que nos de la paga, ya que dice que venimos pagados; pero la calma se siguió bien presto por aquella parte, y siguieron los vivas mencionados. Un gentío inmenso seguia sin embargo al Sr. Tenreiro hasta su casa, exigiéndole siempre en despique la paga de que habia hablado, y que dixese viva la Constitucion, como así fué, para hacerle ver á las claras quan altamente. ofendido estaba el paeblo de su conducta; pero aun este paso no tuvo las resultas que era de temer, gracias á la moderacion del pueblo de Madrid, de su amor al órden y á las nuevas instituciones, mal que le pese á ese trompeta del despotismo, á ese Procurador General, cuyo descaro llega hasta el punto de pintar muy al reves de lo que son, los mismos sucesos que hemos presenciado, y cuya maligna pluma se emplea solo en denigrar á los mas benemeritos sugetos, no menos por su ilustracion, que por su virtud só-. lida, amor á las leyes y odio al tirano Napoleon.

Sírvase vmd. inseriar en su periodico esta sencilla pero verdadera exposicion de lo ocurrido hoy

y mandar á M. P. Q.

PUERTA DEL SOL.

Se asegura por mui cierto que el Lord Wellington ha escrito, que si se quitára la actual Regencia, le trastosnarian los sábios planes de campaña que tiene formados contra el exêcra-

ble Napoleon.

Id. Se dice que en la sesion secreta del 9, propuso un diputado que se doblase la guardia; que el oficial saliese responsable con su destino de la tranquilidad del pueblo, y que se pusiesen escribanos en las galerías para dar testimo-nio de los concurrentes!!!!!! Pero se trato de cosas mas importantes y justas.

La Madre de los prisioneros, hace presente que padeció equivocacion en el número de vestuarios, pues son 133.

Teatro. Hoy en el del Principe á las 6, se representará la comedia : el mejor Alcalde el Rey, y un saynete. La entrada de ayer sué de 1110.

IMPRENTA DE REPULLES, plazuela del Angeli